

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CERTIFICACIÓN NO EXISTENCIA EN PLANTA	F3.P2.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 1 de 1

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal **PROFESIONAL** suficiente en la planta global del Instituto con funciones específicas relacionadas con:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, ESPECÍFICAMENTE EN LOS COMPONENTES TÉCNICO PSICOSOCIAL Y ADMINISTRATIVO.

Se expide la presente certificación a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023, de acuerdo con solicitud realizada por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.


DANIEL ANTONIO ESTRADA MONTES
 Director de Gestión Humana

Elaboró: Adriana Patricia Quesada. 5/23/2023 *APQ*
 Consecutivo CC 1558 - (6135)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!